

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS.
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.	Sancho-Abarca, S HUESCA	Diez céntimos peseta líneas. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Apolonia vrg. San Donato y San Primo.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

Continúa en San Vicente el Real la novena á Nuestra Señora de Piedad con Misa á las 6 y 1/2 de la mañana y Rosario, lectura y gozos á las 5 y 1/2 de la tarde.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Rosario en la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo.

SANTO DE MAÑANA

Una de las mártires más ilustres de la Religión fué Santa Apolonia natural de Alejandría donde vivió toda su vida con gran recato y modestia.

Levantada la persecución de Decio, Apolonia, ya de anciana edad, es llevada á los tribunales. Quieren hacerla negar la fe de Cristo; y como la Santa estuviese constante y firme, la molieron á golpes, la quebraron las mejillas, y con furor satánico le fueron arrancando violentamente todos los dientes.

Queriéndola quemar viva sino blasfemada de la Religión, la Santa Virgen, deliberando un poco entre sí lo que había de hacer, hecha oración al Señor y prendida del fuego del amor divino, con particular impulso de Dios (sin el cual licitamente no se pudiera hacer), corriendo se arrojó en el fuego, quedando atónitos los herejes que presenciaban aquel acto. Consumida de las llamas entregó su alma al Señor: 9 de Febrero de 252.

OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.º y 15 de cada mes. el conocido médico-cirujano de Castillazuelo D. Constancio Mediano, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, número 55. principal, Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia CASTILLAZUELO.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE HUESCA

Los tenedores de títulos de 4 por 100 amortizable, emisión de 1882, pueden presentarlos para su cange por los de la de 1892 desde el día de la fecha; bajo facturas que se facilitarán en la caja de esta Sucursal.

Como quiera que la numeración de los títulos que se han de entregar será distinta de la que tienen los antiguos, se advierte la conveniencia de que los interesados presenten éstos dentro del más breve plazo y antes del próximo sorteo de amortización.

Encargándose esta Sucursal del cange de los títulos que estén depositados en la misma ó entregados en garantía de operaciones, los interesados podrán presentar los resguardos ó pólizas respectivas desde el 25 del corriente en adelante á fin de conocer la numeración de sus nuevos títulos.

Huesca 8 de Febrero de 1892.

El Secretario, *Rafael Martínez.*



DON MARIANO APERTE VILLUENDAS

Sobrestante-pagador de Obras públicas de esta provincia, falleció á la una de la mañana de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos

R. X. P.

Su apenada viuda D.^a Emilia Caubin, hija política, hermanos políticos, primos y sobrinos, ruegan á sus amigos y relacionados, que por olvido no hubieren recibido esquila de invitación á las honras fúnebres, le tengan presente en sus oraciones.

Huesca 8 de Febrero de 1892.

NOTICIAS LOCALES

Anteanoche tuvo violento y fatal término la enfermedad que venía padeciendo nuestro buen amigo D. Mariano Aperte, Sobrestante-pagador del cuerpo de Obras públicas de esta provincia.

Era el Sr. Aperte persona estimadísima en esta capital y su provincia. La bondad de su carácter y su correcto al par que sencillo trato, le hacían acreedor al aprecio y respeto de todos y muy particularmente, de cuantos se honraban con su sincera y cariñosa amistad particular.

A la conducción del cadáver, que tuvo lugar en la tarde de ayer y á los funerales celebrados hoy en la Santa Iglesia Catedral, ha asistido numerosísima concurrencia, perteneciente á todas las clases sociales de la población.

Nosotros hemos sentido vivamente la pérdida de tan apreciable amigo y al elevar á Dios nuestras preces por el eterno descanso de su alma, enviamos á la apenada viuda y á toda la distinguida familia del finado la expresiva manifestación de nuestro profundo duelo.

Las veladas musicales que venían celebrándose en los salones del Casino Sertoriano, van á dar fin. El 14 ó 15 del corriente mes, tendrá lugar la última de la temporada actual.

Como el carnaval se aproxima, aquella galante y distinguida sociedad trata de organizar dos bailes de máscaras, que de seguro resultarán brillantes y animadísimos. Existe, además, el proyecto de celebrar por la tarde un baile de niños, que promete ser una espléndida fiesta infantil.

Tenemos noticia de que los republicanos, progresistas y federales de esta ciudad organizan una velada, que tendrá lugar el día 11 de este mes, en el Casino Democrático Popular y al objeto de conmemorar la fecha de la proclamación de la república.

Leemos en un colega, que parece ser que será girada una visita de inspección á la Administración principal de Correos de esta provincia.

El Teatro estuvo ayer tarde tan concurrido como en los días de fiesta anteriores. Hubo muchas máscaras y mucha animación.

Desde hoy pueden presentarse para su cange en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, los títulos del 4 por 100 amortizable, emisión de 1882, que han de cangearse por los de la emisión de 1892.

En la tarde del sábado y en la travesía del Ciprés, se maltrataron de palabra y obra dos mujeres que fueron puestas en paz, gracias á la intervención oportuna de los agentes de vigilancia.

La reyerta fué á consecuencia de haberse golpeado dos niños hijos de las citadas mujeres.

Nuestro distinguido amigo el ilustrado ingeniero agrónomo de la provincia D. León Laguna, ha regresado á esta ciudad, después de haber reconocido algunos centros agrícolas, para la formación de la estadística de cosechas de la provincia.

Ha sido devuelto á la jefatura de Obras públicas de la provincia de Zaragoza, el proyecto del trozo primero de la carretera de la estación de Poleñino á la de Madrid á Francia.

4
Ha fallecido el cura párroco del Pueyo de Araguás, D. Mariano Abellana y Almazora.

Acompañado de atento B. L. M. nos ha remitido el Administrador principal de Correos de la provincia, un ejemplar del cuadro de salida de los Correos para las provincias españolas de Ultramar y América del Sur.

La salida de Madrid para Cuba, será los días 8, 19, 20, 23 y 28 de cada mes; y de esta ciudad, por consiguiente, saldrá los días anteriores á los citados.

Para Filipinas saldrá el correo de Madrid, en Enero, el 6 y el 20; en Febrero, el 3 y el 17; en Marzo, el 2, 16 y 30; en Abril, el 13 y 27; en Mayo, el 11 y 25; en Junio, el 8 y 22; en Julio, el 6 y el 20; en Agosto, el 3, 17 y 31; en Septiembre, el 14 y 28; en Octubre, el 12 y 26; en Noviembre, el 5 y 23, y en Diciembre, el 7 y 21.

Para Puerto-Rico, los días 9, 15, 19, 23 y 28 y en este mes el 27.

Brasil.—*Vapores alemanes.*—1.º Enero, 1.º Febrero, 3.º Marzo, 1.º Abril, 2.º Mayo, 1.º Junio, 2.º Julio, 1.º Agosto, 1.º Septiembre, 2.º Octubre, 1.º Noviembre y 2.º de Diciembre.—4, 11, 18 y 25 de cada mes.

Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—7 y 22 de cada mes; 17 y 31 de Enero, 14 y 28 Febrero, 13 y 27 Marzo, 10 y 24 Abril, 8 y 22 Mayo, 5 y 19 Junio, 3 y 17 Julio, 14 y 28 Agosto, 11 y 25 Septiembre, 9 y 23 Octubre, 6 y 20 Noviembre, 14 y 18 Diciembre.

Los mismos países, Chile y Bolivia.—12 y 26 Enero, 9 y 23 Febrero, 8 y 22 Marzo, 5 y 29 Abril, 3, 17 y 31 Mayo, 14 y 28 Junio, 12 y 26 Julio, 9 y 23 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1.º, 15 y 29 Noviembre, 13 y 27 Diciembre.

SALIDAS DE LA CORUÑA Y VIGO

Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—De la Coruña el 22 de cada mes; de Vigo el 23 y los días 16 y 30 Enero, 13 y 27 Febrero, 12 y 26 Marzo, 9 y 23 Abril, 7 y 21 Mayo, 4 y 18 Junio, 2, 16 y 30 Julio, 13 y 27 Agosto, 10 y 24 Septiembre, 8 y 22 Octubre, 5 y 19 Noviembre, 3, 17 y 31 Diciembre.

Los mismos países, Chile y Bolivia.—De la Coruña los días 11 y 25 Enero, 8 y 22 Febrero, 7 y 21 Marzo, 4 y 18 Abril, 2, 16 y 30 Mayo, 13 y 27 Junio, 11 y 25 Julio, 8 y 22 Agosto, 5 y 19 Septiembre, 3, 17 y 31 Octubre 14 y 28 Noviembre, 12 y 26 Diciembre.

De Vigo los días siguientes.

SALIDAS DE CADIZ

Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—*Vapores españoles.*—El 7 de cada mes.

SALIDAS DE BARCELONA

Uruguay, República Argentina y Paraguay.—*Vapores italianos.*—2 y 16 de cada mes.

La tarifa es la siguiente: Cuba y Puerto Rico. Cartas sencillas 30 céntimos, Telegramas, 50; certificados, 75 céntimos, América del Sur, carta sencilla, 40 céntimos, certificados, 25.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana. Jurado. Juzgado, Sariñena. Procesado, J. E. G. Delito, lesiones. Abogado, D. Mariano Vidal. Procurador, señor Gella. Ponente, Sr. Freixa. Testigos, 3.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Inscripciones hechas en los dos últimos días. Dolores Dosta, 40 años; habitante en lo plaza de Lizana, número 42. Joaquín Marcuello Vaquer, 66 años; habitante en la calle del Jazmín. Mariano Aperte Villuendas, 65 años; habitante en la calle del Coso-alto, Total 5.

Nacimientos

Enriqueta Agueda Meléndez. Felipe Jesús Subías. Dorotea Redón. Pueyo. Manuel Eusebio Guallart Diaz. Angela Gracia. Total 5.

Matrimonios

Francisco Pablo Sanclemente, con Ramona Bernad Baquer.

PRENSA ARAGONESA

De *El Diario de Zaragoza*:

«Nuestro considerado amigo D. Agustín Arruga, de La Perdiguera, nos remite las líneas siguientes que insertamos con gusto y de las que nos hacemos solidarios.

Los cargos que rebate también creíamos que no tendrían sólido fundamento, pero preferimos que persona bien interesada del asunto nos facilitara los datos.

He aquí lo que nos dicen:

«He visto un suelto en el periódico *La Derecha* correspondiente al día 3 del actual referente á la carretera de Poleñino á la de Madrid á Francia por Lajunquera, y ante todo, debo negar que el diputado señor Alvarado haya influido en su principio y en unión del que lo es por esta circunscripción Excmo. Sr. D. Tomás Castellano para el logro de las obras de la repetida carretera; no es menos cierto que por lo que afecta al segundo trozo no ha intervenido para nada el celoso diputado por Sariñena D. Juan Alvarado, pues dicho señor, como es natural, lo que ha hecho y hace es, gestionar para sacar adelante la subasta del quinto trozo que afecta más de cerca á su distrito, y por consiguiente con lo expuesto queda plenamente justificado que el triunfo corresponde de hecho y de derecho al Sr. Castellano, que á pesar de haber llegado tarde según se desprende del suelto, todavía es temprano.

Esta es la verdad de los hechos y en todo tiempo es bueno dar á cada uno lo que es suyo.»

—De *El Diario de Avisos de Zaragoza* de ayer:

«Hasta las doce de la noche de ayer continuó aumentando el caudal de aguas del Ebro. A esa hora, según telegrama recibido en la dirección del Canal, la corriente marcaba en la escala del Bocal una altura de 3'50 metros, la mayor que ha tenido en estos días. Desde las doce comenzó el descenso, aunque muy lento, y hoy continúa.

El desbordamiento del río comienza á los 2'25 metros de la ciudad es-
cala; desde ayer el Ebro ha rebasado su cauce natural, si bien, por fortu-
na, en pocos centímetros.

Los daños causados en Tudela por las aguas son de alguna considera-
ción. El correo del Norte no pasó anoche el puente de Castejón, efecto
de la crecida del río, y hubo que hacer trasbordo de viajeros y equipa-
jes; aquellos cruzaron á pié el puente y las mercancías fueron pasadas
en wagonetas al tren formado en la orilla derecha.

El alcalde de Tauste ha pedido esta mañana telegráficamente al go-
bernador noticias de la avenida, para calmar la ansiedad de los vecinos
de Pradilla, pueblo que está próximo á inundarse.

La huerta de Juslibol está casi totalmente inundada, y lo mismo su-
cede en muchos campos de la vega del Ebro.

En el Arrabal las aguas cubren algunos campos. El gobernador y el
alcalde conferenciaron anoche para prevenir lo conveniente por si las
aguas hubieran rebasado la acequia de Ranillas, lo cual constituye el pe-
ligro constante de los vecinos del Arrabal en las grandes avenidas del
Ebro. Por fortuna no se han confirmado esos temores, y falta un metro
todavía para que las aguas lleguen á ese desbordamiento.

En el término de Almozara se han anegado bastantes propiedades. Lo
mismo ha ocurrido en la ribera aguas abajo de Zaragoza.»

—De *La Paz* de Barbastro:

«La Junta directiva de Barbastro para la organización del Congreso
católico de Sevilla, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presi-
dente honorario, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio de Puicercús, Vicario capi-
tular Gobernador eclesiástico. Presidente efectivo, M. I. Sr. D. Alfredo
Sevil, Deán. Vocales, M. I. Sr. D. José Laplana, Canónigo Doctoral, ex-
celentísimo Sr. D. Mariano Naval, D. Manuel Casanovas y D. Vicente
Grau y Secretario D. Benito Naval, Vicerector del Seminario Conciliar.

Movimiento comercial de nuestro mercado

Aceites —No se hacen operaciones: rigiendo los precios de 40 á 41
pesetas quintal.

Almendra.—Rigen los mismos precios de 144 á 146 pesetas los 100
kilogramos en grano.

Con cáscara de 3'25 pesetas fanega (22'46 litros).

Granos.—Se detallan:

Trigos.—De monte de 45 á 46 pesetas cahiz (179'67 litros).—De huer-
ta de 46 á 48.

Cebadas —De 26 á 27.

Harinos —Sin alteración notable: valen 1.^a de 40 á 41 pesetas, 2.^a de
39 á 40, y 3.^a de 35 á 36, por saca de 100 kilogramos.

Vinos.—Los embarques de la semana ascienden á 40 bocoyes. Ha ter-
minado la exportación.»

NOTICIAS VARIAS

En nombre de la Junta de clases pasivas de Huesca, se nos ruega la
inserción de la siguiente circular, dirigida á los senadores y diputados á
Cortes. Complacemos gustosos, los deseos de la respetable clase, en nom-
bre de la cual se nos ha rogado la publicación del citado documento.

Dice así la circular:

«*Centro General de Pasivos.*—*Madrid.*—Muy Sr. mío y de toda mi consideración y respeto: Los Jefes y Oficiales del Ejército retirados, y las viudas y huérfanos, se ven en la precisión de acudir á la bondad y rectitud de los Sres. Senadores del Reino y Diputados á Cortes, en súplica de protección en vista de que, según parece, se intenta aumentar el descuento que sufren en sus haberes, las referidas clases.

Sobre este particular se remitió al Sr. Dr. del periódico *El Ejército Español* y á otros varios, y también á algunos señores la carta cuya copia me tomo la libertad de enviar á usted rogándole tenga la bondad de enterarse de los razonamientos que en ella se exponen y en atención á la justicia que existe en favor de dichas clases, se digne fijarse con detenimiento en el asunto, y defender su derecho en el Parlamento, si efectivamente al presentarse en el mismo los Presupuestos de Estado, se lesionan los haberes de aquellos con mayor descuento.

Si hay necesidad de economías y de imponer un sacrificio, es razonable que éste gravite en igual forma y proporción, en los haberes de todos cuantos cobren del Estado, sin excepción alguna, y hállese ó no sirviendo, puesto que el derecho á percibir sus haberes es tan perfecto en unos como en otros, con arreglo á la Ley. La justicia y la equidad no pueden ni deben consentir, sin que el derecho de todos sea igualmente respetado, y no se oprima ni agobie con mayores gabelas á los más desvalidos, y que cuentan con menos recursos para atender á las muchas necesidades de la vida.

En verdad que si el Comercio tuviera presente su propio interés, abogaría en favor de esta causa: 1.º por la minoración de utilidades, que con menos recursos pecuniarios en los pasivos, había aquel de experimentar, y luego por que esa misma minoración sería mayor con la ausencia de muchos sujetos que irían á buscar más facilidades para vivir fuera de Madrid y de las grandes poblaciones.

Por último los Jefes y Oficiales retirados y las viudas y huérfanos, en cuyo nombre me dirijo á usted le han de agradecer mucho todo el favor que se sirva dispensarles y con especialidad el que tiene la honra de ofrecerse de usted con la mayor consideración y respeto, atento seguro servidor, q. b. s. m.—El Coronel Presidente, del Centro General de Pasivos, *Fernando Moreno Garea.*—Madrid 31 de Enero 1892.

—La Compañía de los ferrocarriles del Norte, en vista del elevado tipo que ha alcanzado el cambio con Francia, ha dispuesto que desde el 10 de Febrero actual inclusive, quede sin aplicación, por ahora, la tarifa internacional número 2 de gran velocidad, edición de Febrero de 1885, para transportes directos de España á Francia, de viajeros, excesos de equipaje, perros, encargos, metálico y vapores y objetos de arte.

En su virtud, desde la expresada fecha, 10 de Febrero, las estaciones de esta red, designadas en la tarifa de referencia, y la de Alsasua, que se incluyó posteriormente, no despacharán billetes directos ni facturarán equipajes y perros para las estaciones francesas nombradas en la misma, como tampoco admitirán expediciones de encargo, metálico y valores y objetos de arte, para los destinos antes indicados.

A los viajeros que, procedentes de las estaciones españolas comprendidas en la tarifa de que se trata, se dirijan á Francia, solo se les despa-

charán billetes y facturarán los equipajes y perros hasta Hendaya, estación de término de nuestra línea, en cuya estación tendrán que tomar otros billetes y facturar de nuevo sus equipajes para poder continuar el viaje.

Por la misma causa las expediciones de encargos, metálico y valores y objetos de arte destinados á Francia, solo se admitirán, desde el ya repetido día 10 de Febrero, en porte pagado á la salida hasta Hendaya, y si los interesados quieren hacerlas directas hasta el punto de destino, quedan advertidos de que se harán desde Hendaya en porte debido,

—El *Sum* de Nueva-York publica un artículo en que se comprueba el acrecentamiento notable de la emigración europea en el pasado año,

El número de individuos que han abandonado el viejo mundo, como pasajeros de entrepuente para los diversos países de Ultramar, no baja de un millón, del cual 400.000 fueron á los Estados-Unidos, 200.000 al Brasil, 100.000 á Australia y el resto al Canadá, Repúblicas hispano-americanas y otras comarcas del globo. Se estima en 200.000 el número de pasajeros que ha ido á fijarse en el extranjero.

En estas cifras figuran, en su mayoría, comparados á los inmigrantes de otros orígenes, tomados separadamente, los italianos y los judíos rusos ó polacos. La inmigración italiana á las dos Américas se valúa en 200.000 individuos desembarcados en Nueva-York, de los que 12.000 solo eran mujeres.

El movimiento hebreo ha sido más considerable aún, pues se elevó á 70.000 individuos, de los cuales dos terceras partes son hombres. La población judía en Nueva-York asciende hoy á la enorme cifra de 250.000, y es la más considerable que encierra una ciudad en el mundo.

El menor número de inmigrantes corresponde á Francia.

—Un precioso descubrimiento ha venido á enriquecer la literatura cristiana y la historia eclesiástica. Se trata de la *Apología del Cristianismo*, por Arístides, descubierta por el profesor Rendell Harria. Se ha encontrado la versión de dicha obra al siriaco en la leyenda de Balaam y Josaphat. Hasta ahora sólo poseíamos fragmentos de una antigua versión en lengua armenia y noticias esparcidas en las obras de Eusebio y de San Jerónimo. La apología de Arístides es la más antigua de las del Cristianismo, y va á ser objeto de profundos estudios en una sociedad científica establecida en Roma.

El P. Carlos Machi ha ofrecido á la misma sociedad una preciosa monografía acerca de la *Cronología bíblica asiria sobre los hechos de los dos Tobias*.

—El *Movimiento Católico* dice que uno de sus redactores ha visitado al P. Mir, cuyo ilustrado escritor católico prepara en la actualidad una nueva edición de la «*Harmonía entre la ciencia y la fé*», y trabaja con actividad en su obra magna «*De la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo*».

A propósito de esta última, dice el periódico citado:

«Nada aventuramos en decir que tal obra será un triple monumento de la Religión, de la historia y de la literatura. ¡Qué trozos tan admirables tuvo la bondad de leernos el P. Mir! El retrato moral de Judas Iscariote es de una fuerza de colorido, de una delicadeza de observación, que pasma realmente; se ve al criminal discípulo del Salvador abrazar el

apostolado con rectitud de intención, seguir á Cristo con lealtad, y poco á poco irse modificando sus ideas y sentimientos al influjo de sus propias pasiones y de circunstancias que al por menor se indican en el libro, hasta convertirse en un móstruo de iniquidad, capaz de cometer el crimen más repugnante que vieron los siglos.

Por otro estilo, es maravilloso el relato del viaje de Nuestro Señor Jesucristo desde Betania á Jerusalén, y la entrada triunfal que conmemoramos el Domingo de Ramos. ¡Qué pasajes tan hermosos! ¡Qué vista de Jerusalem desde lo alto de una una colina, en medio de los campos, esmaltados por la primavera de yerbas y flores, reflejando el sol en el mármol de sus monumentos! ¡Qué movimiento de figuras tan artísticamente combinado! Y todavía cree el P. Mir que una obra de este modo concluída, necesita aún mucho, pero mucho pulimento.

No dará las cuartillas á la imprenta hasta que las repase y corrija por espacio de siete ú ocho años. ¡Y lleva más de diez escribiendo el libro!... Sólo así cabe componer una obra maestra, como ha de ser indudablemente la del P. Mir.»

PRIMERA ENSEÑANZA

Nombramientos.—Por la Dirección general de Instrucción pública se han hecho los siguientes:

Por ascenso.—D. José Escalent y Vicedo, para una Escuela de Jijona (Alicante); á D. Bonifacio Sánchez Olloqui, para Villafranca (Navarra); á D. Camilo Vicente López, para Villalpando (Zamora); á D. Miguel Sánchez y Sánchez, para Guareña (Badajoz); á D.^a Ana María Rodríguez y Pérez, para Coín (Málaga); á D.^a Josefa López y Hernández, para Lanjarón (Granada); á D. Blas Pérez y González, para Cortes de la Frontera, (Málaga); á D. Manuel Ortos y Jimeno, para Mazarrón (Murcia); á doña Eurica Arabi Utges, para Tárrega (Lérida); á D.^a Josefa Jen y Durán, para Borriol (Castellón); á D. Antonio Molina y Gómez, para Elche de la Sierra (Albacete); á D.^a Anastasia Montoya y Ferrer, para Medina del Campo (Valladolid); á D. Jacinto Blanco, para Medina de Rioseco (Valladolid), con 1.100 pesetas todos ellos.

Por traslado.—A D. Ignacio M. de Cortázar y Zabaleta, para Cebreros (Avila), con 1.100 pesetas, y á D. José López Rodríguez, para Baeza (Jaén), con 1 375 pesetas.

Por oposición.—A D. José María Gabriel Galán, para Piedrahita (Avila); á D.^a Ana Gómez González, para Alcántara (Cáceres); á D.^a Dolores Manero y Rodríguez, para Los Llanos (Canarias); á D. Vera Ganzález y Miguel, para Segorbe (Castellón); á D.^a Purificación Noguera y Tarrega, para Petrel (Alicante), todas con 1.100 pesetas.

CORRESPONDENCIA

Madrid 7 de Febrero de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Hé aquí la nota oficial que acerca de los Presupuestos se facilitó ayer á los periodistas en el Congreso.

Presupuestos generales del Estado para 1892-93.

Proyecto de ley para reformar las bases y legislación que hoy rigen el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Otro para reformar también las del impuesto del timbre del Estado.

Otro reduciendo á cinco, los diez plazos en que se satisfacen actualmente las compras de bienes desamortizados.

Otro aprobando los créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos por el Gobierno durante el último período de suspensión de sesiones.

Otro para satisfacer á la Compañía Arrendataria de Tabacos los intereses y amortización del anticipo para la construcción de la la escuadra.

Otro concediendo un crédito extraordinario para formalizar los gastos originados por la confección del papel de multas por infracciones de la ley electoral.

Y otro concediendo crédito para formalizar obligaciones de la deuda y del ministerio de Gracia y Justicia.

El presupuesto para 1892-93 se fija en las cifras siguientes:

Gastos.	750 263.077,91
Ingresos.	748.750.070 »
Déficit. , , , , ,	<u>1.513.007,91</u>

Las economías introducidas se distribuyen en esta forma:

Cargas de justicia.	5.139,50
Presidencia del Consejo de ministros.	2.667 »
Ministerio de Estado.	30 700 »
Idem de Gracia y Justicia.	746.626,76
Idem de la Guerra.	1.451.773,25
Idem de la Gobernación. ,	792.645 »
Idem de Fomento, :	1.147.902,75
Idem de Hacienda.	1.992 435 »
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.	722.312,77
	<u>6 940.201,03</u>

Además de estas economías se dispone que en el plazo máximo de tres meses se reduzcan las plantillas de todas las dependencias civiles, incluso la de los Cuerpos de escala cerrada, introduciendo una economía que no baje del 10 por 100 de los créditos concedidos en 1890-91, con cuya medida las bajas ya obtenidas habrán de representar mayor importe.

Los ingresos se han calculado con la mayor prudencia, sirviendo de fundamento los derechos liquidados en 1890-91, y los nuevos y reformados se calcula producirán los aumentos siguientes:

Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.	5.000 000
Idem de minas.	1.750.000
Idem de cédulas personales.	1.000.000
Idem sobre el azúcar de producción extranjera, ultramarina y nacional peninsular.	6.000.000
Idem del timbre del Estado.	5.000.000

Idem del 1 por 100 sobre los pagos que se hagan con cargo á los presupuestos del Estado, provinciales y municipales.	7.000.000
Idem de las salinas de Torrevieja, por el primer plazo de arriendo.	500 000
	<hr/>
	26 250.000
	<hr/>

Las más importantes disposiciones del articulado de la ley son las siguientes:

Autorización para arrendar la expedición y cobranza de las cédulas personales y las salinas de Torrevieja, y para vender ó permutar los edificios, fincas, material y efectos del ramo de Guerra.

Autorización para introducir algunas innovaciones en la forma en que se desempeña el servicio de recaudación de contribuciones.

Suprimiendo 25 Audiencias de lo criminal y las Administraciones subalteras de Hacienda creadas por la ley de 11 de Mayo de 1888.

En sustitución de los impuestos que hoy existen con los nombres de transitorio y municipal y de producción nacional peninsular se establece un derecho interior sobre los azúcares extranjeros, ultramarinos y de producción nacional peninsular.

Disponiendo que se proceda desde luego á la reorganización de todos los servicios y á simplificar los procedimientos administrativos, aunque estén organizados por leyes especiales, introduciendo en los de Guerra y Marina las economías que sean compatibles; debiendo adoptarse por dichos ministerios las medidas oportunas para que lo ordenado respecto á las dependencias civiles, señalándoles una economía que no baje del 10 por 100, se aplique hasta donde sea posible á los Cuerpos auxiliares y politico-militares.

Elevando á 2 por 100 el 1 que satisface la riqueza minera.

Estableciendo un impuesto de 1 por 100 sobre todos los pagos que hagan el Estado, las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos por las obligaciones comprendidas en sus presupuestos, sin otras excepciones que los que se verifiquen en el extranjero, las amortizaciones de la deuda, los contratos celebrados con anterioridad á la ley y los jornales de obreros que la administración utilice.

El texto del artículo 8.º que trata de este tributo dice así:

«Se establece un impuesto de 1 por 100 sobre todos los pagos que se realicen con cargo á los créditos consignados en los presupuestos del Estado, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos. Quedan exceptuados de este impuesto los pagos que se verifiquen en el extranjero y no sean de personal. Las amortizaciones de deuda pública; las referentes á contratos celebrados con anterioridad á esta ley; los haberes de los individuos de tropa del ejército y armada y los jornales de los obreros que utilice la administración.»

El derecho interior sobre los azúcares se establece en la forma siguiente:

A los azúcares extranjeros, 50 pesetas los 100 kilogramos.

A los de Ultramar, 30.

A los de producción peninsular, 20.

El arrendamiento de cédulas personales podrá hacerse en todo el Rei-

no ó por provincias, siempre que se obtenga un 30 por 100 más de la cantidad que se hubiese recaudado en el año de mayor producto en el último quinquenio.

El arriendo no podrá exceder de cinco años.

Se concede á los contribuyentes un plazo de un año para retraer las fincas adjudicadas á la Hacienda en pago de contribuciones.

En otro artículo se determina, además de la reorganización de servicios y disminución de plantillas, que de las vacantes que ocurran en los destinos de la administración del Estado se proveerán dos de cada tres vacantes en cesantes, dando preferencia á los que lo sean por reforma, y siempre á los que disfruten haber pasivo. En caso de no aceptar los cargos, perderían su derecho á volver al servicio y el haber pasivo.

Se suprimen las dietas, gratificaciones y emolumentos á todos los empleados, siempre que las comisiones que se les confiera no les obliguen á salir de la localidad.

En otro artículo se dispone que hasta que se publique una ley de clases pasivas no será jubilado empleado alguno que no tenga sesenta y cinco años cumplidos.

Al suprimir las Administraciones subalternas de Hacienda se determina que la Administración provincial de la misma será desempeñada en lo sucesivo por una Delegación en cada provincia, por las Administraciones de Contribuciones, Impuestos y Propiedades y de Aduanas, y por las oficinas subalternas que, para los servicios de estos ramos y del de Loterías, se consideren necesarias.

En el proyecto de bases para reforma del impuesto de derechos reales se concede un plazo de seis meses para presentar á liquidación los actos y contratos anteriores á la misma que no se hubieran presentado oportunamente sin devengar multas ni intereses de demora.

Las bases tienden á armonizar el tributo con la legislación civil y difundir el impuesto.

La reforma del impuesto de timbre tiene por objeto, entre otros, facilitar la contratación pública, aligerando el gravamen que hoy pesa sobre ella: obliga á tributar á los mandatos de transferencias de Bancos y Sociedades; modifica ligeramente la escala de los documentos de la contratación bursátil, y extiende de una manera suave el uso del timbre.

Por fin, se concede un suplemento de crédito de cinco millones al presupuesto de Marina del año corriente para satisfacer los intereses y amortización del anticipo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, por ser insuficiente el crédito que figuraba en el de 1890-91, que rige por autorización en el actual.

* * *

En general, la lectura de los presupuestos fué oída con sonrisa de incredulidad en los labios.

El cálculo no resulta, pues si bien es cierto que se aumenta el caudal de las fuentes de producción, esto no es tan positivo como que el millón y medio de *déficit* se elevará por lo menos á diez y que la renta de aduanas bajará en una proporción de 20 á 30.

Los hombres de todos los partidos censuran el optimismo del Gobierno y en el momento en que escribo estas líneas los Sres. Dato, Laiglesia, Lorin y otros varios diputados amigos del Sr. Silvela celebran una re-

unión para estudiar los presupuestos tomándolas como bandera de disidencia.

A. Palma y Escobar.

TELEGRAMAS

INTERIOR

El salón de conferencias del Congreso, estuvo esta tarde completamente desanimado. Entre las pocas personas que á él han concurrido, se ha continuado hablando de los nuevos presupuestos, combatido por las oposiciones y defendido por los ministeriales. Apesar de esta diferencia de criterio respecto á la obra del gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo, existe completa conformidad en creer que los dichos presupuestos serán modificados esencialmente.

Madrid 7.—Presidida por el Sr. Cánovas del Castillo, se reunió esta tarde en la presidencia del Consejo la junta del centenario de Colón para continuar los trabajos pendientes.

Madrid 7.—Ha llegado á Madrid D. Carlos Larios, el que en unión de una comisión que de dicha capital, llegará á esta Corte pasado mañana y gestionará cerca del Gobierno que se consigne en el presupuesto un millón de pesetas con destino á las obras del puerto sin cuyo requisito tendrán que suspenderse.

Madrid 7.—De incógnito llegó á Madrid el ministro de Venezuela.

Madrid 7.—Marcharán á Cádiz para embarcarse con dirección á las Antillas, los Sres. Gallego (D. Tesifonte) Gálvez y Rodríguez Rey nombrados recientemente para desempeñar altos cargos en Cuba. Los dos primeros son antiguos periodistas.

Madrid 7.—El Sr. Danvila presidente de la comisión de presupuestos visitó esta tarde á los Sres. Sagasta y Pedregal para informarse del criterio respecto á los dichos presupuestos. Los señores antes citados expusieronle á grandes rasgos los muchísimos defectos de que adolece la obra del Gobierno indicándole las modificaciones que pueden hacerse. También dijeron que estas reformas la propondrán por medio de enmiendas cuando discutan el presupuesto, puesto que se proponen que la discusión sea amplia tanto en lo que se refiere á los gastos como á los ingresos.

Madrid 7.—Gran carencia de noticias.—M.

ANUNCIOS

CÁMARA FOTOGRAFICA

Se vende una por 150 pesetas en muy buen estado, de placa entera, ó sean 18 centímetros por 24, con todos sus accesorios y objetivo extra-rápido, propia para aficionados ó gabinete fotográfico. En la redacción informarán.

LA EPILEPSIA

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **pastillas de Ochoa**.

LA VIRUELA

Curación rápida y segura con las **píldoras de Ochoa**. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

LA ERISPELA

Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS

Duque de Alba, 13, MADRID

ESPECIALIDAD

EN

CARTELES**PROSPECTOS**

Y

TARJETAS DE VISITA

EN ESTA IMPRENTA

EL que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y máquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca calle de San Salvador, número 6, darán razón

COLEGIO

DE

EL ANGEL DE LAS ESCUELAS

Dirigido por D. Félix Puzo Marcellán, Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, Profesor auxiliar de número y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Sabedor el Sr. Puzo Marcellán de que muchos padres tendrían especial placer y más especial confianza en depositar en sus manos á sus hijos, colocándolos ya como colegiales, ya como medio-colegiales, en su tan acreditado Colegio, establecido en la calle de Berenguer, número 8, persuadido á la vez de que á no pocos no les permite su fortuna ó su posición realizar sus laudables deseos, y queriendo el Sr. Puzo ser útil y servir á todos, ha resuelto admitir también en su Colegio alumnos externos-los cuales tendrán las horas de vela y estudio en el Colegio, irán en compañía de los colegiales á las Cátedras del Instituto y recibirán los repases que necesiten de las asignaturas que cursan.

También recibe á todos los que deseen prepararse para recibir, en el próximo Junio, el grado de Bachiller, pues tiene en su Colegio Profesores para todas las asignaturas.

SE VENDE un carro en buen uso, para dos ó tres caballerías. Informarán de precio en el almacén de harinas de D. Luis Serrano, Coso bajo número 403.

ARRIENDO Se hace de los pastos ó hierbas de invierno y verano del monte de Gratal y cuarto llamado Parizonal.

De las condiciones informarán en esta ciudad, calle de D.^a Petronila, número 9.

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfu-
das sódicas que las de **CARABANA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro
verdadero manantial de aguas purgantes
en explotación que el de **CARABANA** y
que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manan-
tiales, son solamente aguas recogidas en
hondos y oscuros pozos ó charcos, producto
de exudaciones de terrenos salitrosos que
se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **CARA-
BANA** todo es público y todo el mundo
puede comprobarlo y tomar gratuitamente
el agua al nacer, para toda comprobación
necesaria.

Se vende en todas las farmacias y dro-
guerías de España y colonias, Europa,
América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con
30 grandes premios, 10 medallas de oro
y 8 diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-
herpéticas, Anti-escrofulosas, y Anti-sifiliticas.—
Declaradas por la Ciencia Médica como re-
gularizadoras de las funciones digestivas y
regeneradoras de toda economía y organis-
mo. Son el mayor depurativo de la sangre
alterada por los humores ó virus en ge-
neral.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Depósito general por mayor, R. J. Cha-
varri, 87, Atocha, 87, Madrid.

IMPRENTA

JOSE LLA

V.ª E. DE CASTANERA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Severo y ele-

gante muestra-

rio.

Precios eco-

nómicos.

Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

PULVERIZADORES

para combatir el *Mildew*. El *NON PLUS ULTRA*, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA
BUENAS COMISIONES

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

ANDRÉS LABARTA

ZARANDIA 14

Completo surtido en galletas, azúcares, garbanzos superior cochura sopa Juliana extranjera, aceites de oliva garantizados, simiente de alfalfa é infinidad de artículos del ramo. Todo á precios limitados.

ZARANDIA 14, (ANTIGUA CASA DEL CESTERO RICO)

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 8, 10'14 mañana.

A las siete de la mañana del martes serán ejecutados los anarquistas de Jerez sentenciados á la última pena.

Se halla gravemente enfermo el compositor Emilio Arrieta. Ha sido sacramentado.

En la provincia de Burgos se han desbordado varios ríos. Se ha ahogado una mujer.—M.

Madrid 8, 11, mañana.

Un horroroso incendio ha destruido completamente el Hotel Real de Nueva York.

El suceso ocurrió por la noche. En el Hotel dormían 160 personas. Han muerto 50 á consecuencia del fuego.—M.

Imprenta de la Viuda é Hijos de Castanera.